Naciones Unidas S/PV.4752



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4752[a] sesión

Martes 6 de mayo de 2003, a las 16.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Akram	(Pakistán)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Belinga-Eboutou
	Chile	Sr. Valdés
	China	Sr. Wang Yingfan
	España	Sr. Aznar
	Estados Unidos de América	Sr. Negroponte
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. De La Sablière
	Guinea	Sr. Boubacar Diallo
	México	Sr. Aguilar Zinser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir. Jeremy Greenstock
	República Árabe Siria	Sr. Wehbe

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creado por actos terroristas.

03-34672 (S)



Se abre la sesión a las 16.40 horas.

Expresiones de bienvenida al Presidente del Gobierno de España

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre del Consejo de Seguridad doy una cálida bienvenida al Excmo. Sr. José María Aznar, Presidente del Gobierno de España.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos terroristas

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Quisiera celebrar la presencia del Secretario General, Excmo. Sr. Kofi Annan, en esta sesión.

El primer orador es el Presidente del Gobierno de España, Excmo. Sr. José María Aznar, a quien invito a formular su declaración.

Sr. Aznar (España): Es un motivo de muy especial satisfacción para mí que las primeras horas de esta estancia en Nueva York se desarrollen, precisamente, en las Naciones Unidas.

Acabo de mantener un encuentro muy cordial y satisfactorio con el Secretario General, Sr. Kofi Annan, y me honro ahora en tener la oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad para trasladarles algunas consideraciones sobre un tema que constituye para todos un motivo de seria preocupación y una prueba de nuestra capacidad para trabajar por la paz y la seguridad.

Hace poco más de un mes, el 4 de abril, España se hizo cargo de la presidencia del Comité contra el Terrorismo, creado por el Consejo de Seguridad. Asumimos este deber movidos por un doble sentimiento y animados por una ambición: el sentimiento de responsabilidad, de cumplimiento de nuestra cuota de responsabilidad en la causa común contra el terrorismo, y de solidaridad con los hombres y mujeres y con los países víctimas del terror. La ambición es la de unir nuestras fuerzas al impulso del Comité contra el Terrorismo para liderar esta empresa.

La resolución 1373 (2001), que dio origen al Comité, fue aprobada exactamente 17 días después de los atentados del 11 septiembre. El Consejo de Seguridad, sobrecogido por la irrupción del horror, supo estar a la altura de las circunstancias y supo ponerse de acuerdo, en pocas fechas, para aprobar uno de los textos de mayor aliento de su historia.

En este año y medio, bajo la muy eficaz presidencia del Reino Unido y el valioso concurso de todos ustedes, el Comité ha hecho un gran trabajo, un trabajo sin precedentes por su alcance y por su amplitud. No debemos, sin embargo —en mi opinión— caer en la complacencia. Lo último que deberíamos permitir es, precisamente, que el 11 de septiembre se fuera sumiendo en el olvido, como si se tratara de un mal sueño, de un hecho único e irrepetible, y que nuestro Comité se instalara en la rutina o en la falta de ambición.

El terrorismo ciertamente adquirió perfiles globales con el 11 de septiembre, pero no nació el 11 de septiembre. La naturaleza y la magnitud de su amenaza se habían puesto de manifiesto mucho antes. Desde el principio, las principales características del terrorismo no han hecho más que confirmarse. Trataré brevemente de recapitularlas.

En primer lugar, el terrorismo es una amenaza contra la civilización, contra toda civilización. No es sólo un medio injustificable al hacer uso de la violencia indiscriminada. Tampoco sirve para alcanzar sus fines, porque la causa religiosa o política a la que dice servir se convierte en su primera víctima. El terrorismo es primitivo y atávico, y pretende someter y silenciar por la violencia, corrompiendo el libre consentimiento y la palabra como cimientos de toda civilización.

En segundo lugar, el terrorismo es una amenaza contra la democracia. El terrorismo se perfila como el nuevo totalitarismo del siglo XXI, reencarnación de los totalitarismos del siglo pasado, como principal enemigo de las sociedades abiertas.

En tercer lugar, el terrorismo es una amenaza contra la paz y la seguridad internacionales. Constituye un factor de desestabilización y un freno a la construcción de un orden internacional más libre, más justo y más seguro.

En los últimos años hemos vivido bajo el influjo de paradigmas cambiantes en la definición de un nuevo orden internacional. Hemos comprobado todos, en mi opinión, que no estamos ante el fin de la historia, sino

ante un nuevo capítulo que hemos de escribir entre todos. No estamos ante un choque de civilizaciones sino ante el choque de la nueva barbarie contra la civilización a la que pretende destruir. Dar crédito a la existencia de un antagonismo inexorable entre civilizaciones, religiones o culturas es caer en la trampa de la dialéctica que quieren imponer los terroristas, practicantes del monólogo y enemigos del diálogo.

Sabemos que el terrorismo es uno de los principales retos del orden internacional, de la universalización de la libertad y de la prosperidad, una de sus mayores oportunidades. De cómo nos enfrentemos a los retos y sepamos aprovechar las oportunidades dependerá en gran medida la configuración futura del orden internacional.

En cuarto lugar, el terrorismo es uno, a pesar de sus mil caras. Adopta formas diversas pero mantiene una identidad sustancial. No hay terrorismo doméstico y terrorismo internacional, no hay terrorismo viejo y nuevo, no hay terrorismo de primera y de segunda. La clasificación pertenece mucho más al mundo de la disquisición académica que al de la gestión política y, a pesar de su intención, contribuye a sembrar confusión. Todos los tipos de terrorismo, como manifestación de la imposición por la violencia, son fundamentalmente iguales y todos han de ser combatidos con la misma beligerancia y con la misma ausencia de condescendencia.

En quinto lugar, el terrorismo no es un asunto de éste o aquél país; es un asunto de todos. Es transnacional, explota vulnerabilidades y resquicios en el ordenamiento jurídico, en la configuración de nuestras sociedades y en la propia dinámica de las relaciones internacionales. La comunidad internacional en su conjunto se ve desafiada allí donde sus valores fundamentales son contestados.

Sexto, el terrorismo es una amenaza que proyecta una larga sombra sobre el futuro y como tal hemos de combatirlo con fuerte y sostenida tenacidad. La perspectiva puede ser absolutamente ominosa si se materializan las alianzas naturales entre las llamadas amenazas emergentes, en particular el terrorismo y las armas de destrucción masiva.

Estos atributos que he ido enumerando conforman, sin duda, al terrorismo como un mal amenazador, pero no invencible, y por ello tenemos que repensar el terrorismo, como fenómeno, y la arquitectura de seguridad, tanto nacional como internacional, que hemos ido construyendo para luchar contra él.

Creo que el terrorismo constituye a la vez un reto ético y un desafío estratégico. La respuesta al primero requiere desarrollar una cultura democrática de oposición al terrorismo, renovar la vigencia de los principios esenciales de toda sociedad y asegurar los valores que todos podemos compartir.

El desafío estratégico que representa el terrorismo requiere que articulemos respuestas colectivas más ambiciosas. Les expondré también brevemente algunas reflexiones dirigidas, en mi opinión, a reforzarlas:

En primer lugar, creo que debemos vigorizar el Comité contra el Terrorismo. Creo que hemos de ampliar sus medios y sus capacidades de supervisión y facilitación de asistencia a los países, así como de coordinación con los organismos internacionales y regionales. La cooperación con las agencias de desarme, en especial con las que se ocupan de las armas de destrucción masiva, ha de ser una prioridad en nuestra agenda. Con el fin de incrementar la operatividad y la visibilidad del Comité, creo que habría que considerar la posibilidad de facultarlo para elaborar una lista general de organizaciones terroristas, a semejanza de la que mantiene el Comité de la resolución 1267 (1999) para Al-Qaida y los talibanes.

En segundo lugar, creo que el Comité debe privilegiar determinadas prioridades. En este sentido, es perentorio reforzar los mecanismos destinados a contrarrestar la proliferación de armas de destrucción masiva y la disponibilidad de tales armas por grupos terroristas, y profundizar las medidas existentes para cortar la financiación y desmantelar las redes económicas que alimentan a los terroristas, aprovechando la apertura de nuestras economías y de nuestros sistemas financieros.

En tercer lugar, creo imprescindible mantener una política de firmeza. La tolerancia cero frente al terrorismo debería figurar en primer lugar en cualquier código de conducta que la comunidad internacional pueda promulgar.

En cuarto lugar, debemos incrementar la cooperación internacional. La asistencia contra el terrorismo tendría que comenzar a inscribirse de modo regular en los programas de cooperación internacional, sean éstos bilaterales o multilaterales. El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el G-8 están llamados especialmente a desempeñar un papel activo y relevante en este ámbito.

En quinto lugar, tenemos que articular procedimientos para evitar que los grupos terroristas puedan servirse del sistema de Naciones Unidas como plataforma para hacer llegar a la opinión pública su mensaje violento, para justificar sus acciones o para obtener ventajas políticas.

En sexto lugar, debemos dar voz, y voz clara, a las víctimas del terrorismo. Tenemos que ser capaces de practicar un compromiso activo de la memoria frente al olvido. Debemos dar cabida a su voz y a su testimonio en el marco de las Naciones Unidas, mediante la creación de un mecanismo institucional que pueda servir de foro a las víctimas del terrorismo.

En séptimo lugar, debemos privar a los terroristas de toda huella de legitimación y dejar al descubierto los pretextos que utilizan. En este sentido creo que es imperativo reactivar el proceso de paz en Oriente Medio, con la ayuda de la hoja de ruta, y encontrar una solución al conflicto entre israelíes y palestinos. Debemos, asimismo, incidir en los factores sociales que son manipulados como excusas por las organizaciones terroristas. Y tendremos, por último, que adoptar iniciativas dedicadas a fomentar el diálogo entre civilizaciones, religiones y culturas.

España es una nación democrática y europea. Afrontamos la lucha contra el terrorismo desde esta doble condición. Una lucha basada en la voluntad firme de defender en su integridad los derechos y las libertades de todos los ciudadanos, de mantener la primacía de la ley, de estrechar nuestra solidaridad con los Estados comprometidos en este objetivo común.

Al hacerlo, no sólo combatimos un fenómeno criminal. Debemos impedir que nuestras sociedades y las relaciones entre los pueblos queden marcadas por la desconfianza, por el temor y por la amenaza que el terrorismo quiere extender.

En el ámbito de la Unión Europea, España ha impulsado activamente con sus socios importantes avances en la lucha contra el terrorismo. La cooperación, que para nosotros es particularmente intensa y valiosa con Francia, supera el marco bilateral y ha permitido a la Unión Europea dotarse de nuevos instrumentos jurídicos, judiciales y de colaboración policial.

El terrorismo no ha sido ni será nunca una solución. Es el problema. Y su derrota exige esfuerzos generosos, colaboración activa, implicación de todos, se sientan o no directamente dañados por esta lacra.

Debemos denunciar, pues, cómo aquellos que son capaces de cometer actos sistemáticos de la mayor brutalidad, alegan como pretexto causas nobles. Debemos actuar contra las organizaciones y grupos que hacen posible el funcionamiento de las bandas terroristas. Es preciso reconocer el dolor y el sufrimiento de las víctimas e impedir que la semilla de odio que el terrorismo extiende arraigue en las mentes y en los sentimientos de los niños y de los jóvenes con los que el terrorismo quiere perpetuarse.

Como representantes de Estados que se reúnen en esta Organización bajo su Carta fundacional, debemos renovar nuestro compromiso y nuestro esfuerzo para impedir que, de cualquier manera, el terrorismo quiebre el camino del diálogo y la cooperación, que es el único camino que debería conducir a las soluciones que reclama el presente y que aguarda, sin duda esperanzadamente, el futuro de nuestros pueblos.

El Presidente *(habla en inglés):* Agradezco al Presidente de España su importante declaración.

Sr. Negroponte (Estados Unidos de América) *(habla en inglés):* Ante todo, quisiera dar la bienvenida al Presidente Aznar aquí a Nueva York y también darle las gracias por sus perspicaces e importantes observaciones y por la trascendencia que su presencia da a la labor del Consejo de Seguridad en su lucha contra el terrorismo internacional. Quisiéramos también agradecer al Secretario General por estar entre nosotros hoy.

El terrorismo constituye un peligro claro y presente para la capacidad de todas las personas del mundo de vivir en paz y seguridad. Todos los miembros del Consejo de Seguridad reconocen que esto es verdad y cada uno de ellos lo ha reiterado. Mientras se permita que los terroristas prosperen, no habrá ningún territorio a salvo ni ninguna frontera tendrá seguridad. En meses recientes, ataques terroristas realizados en Indonesia, Rusia y Colombia han afectado a víctimas inocentes de numerosas nacionalidades. Nada más que el año pasado, el Departamento de Estado de los Estados Unidos contabilizó 199 incidentes terroristas de importancia en distintas partes del mundo.

En la ciudad de Nueva York, en las Naciones Unidas vivimos y trabajamos cada día bajo el peso de la sombra del 11 de septiembre de 2001. Tenemos una onerosa responsabilidad y el Consejo de Seguridad ha venido actuando en consecuencia. Su historial en la lucha contra el terrorismo es un ejemplo de la manera

como el Consejo puede cumplir con su deber de fortalecer la paz y la seguridad.

La resolución 1373 (2001) aprobada inmediatamente después del 11 de septiembre, está generando una transformación jurídica de alcance mundial. Impulsados por la resolución 1373 (2001), los Estados Miembros han acelerado su adhesión a las 12 convenciones de las Naciones Unidas contra el terrorismo y a sus protocolos, propagando así las normas jurídicas necesarias para disuadir la realización de actos terroristas en el mundo entero y enjuiciar a los responsables.

Las cifras son impresionantes. En septiembre de 2001 sólo dos Estados eran Partes en todas las 12 convenciones. Hoy esa cifra asciende a 31, entre ellos 6 miembros del Consejo, y otros 36 Estados están a punto de cumplir con esa meta. En el universo judicial, donde, razonablemente, los cambios son lentos, es éste un cambio radical. Evidentemente, con la resolución 1373 (2001) el Consejo de Seguridad hizo algo bien.

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer la labor del Comité contra el Terrorismo, que se encarga de supervisar la aplicación de la resolución 1373 (2001) por los Estados, así como la de su actual Presidente, el Embajador Arias. El Comité mantiene un diálogo constante con los Estados Miembros, que ayuda a detectar fisuras en la capacidad de lucha contra el terrorismo. En aquellos casos en que se requiere asistencia externa, el Comité está ayudando a los Estados a encontrarla.

A través del Comité contra el Terrorismo, el Consejo de Seguridad está promoviendo una red mundial de lucha contra el terrorismo. Dicha red abarca diversas instituciones internacionales y organizaciones regionales y subregionales que están actuando para fortalecer el mensaje del Consejo de que no hay tolerancia para el terrorismo en el siglo XXI. El Consejo ha emprendido la lucha contra Al-Qaida y los talibanes. Las resoluciones 1267 (1999), 1390 (2002), 1452 (2002) y 1455 (2003) proporcionan una firme orientación al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) que, bajo la dirección del Embajador Valdés, de Chile, está trabajando de manera silenciosa y eficaz para bloquear la financiación de los terroristas. Su lista recapitulativa de entidades e individuos terroristas vinculados a Al-Qaida y los talibanes ha llevado a una congelación mundial de 134 millones de dólares. De esos fondos, 98 millones de dólares fueron congelados fuera de las fronteras de los Estados Unidos. En la lista elaborada por el Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (2001) figuran actualmente 335 personas o entidades. Cuarenta y un países han presentado informes al Grupo de Vigilancia que fortaleció el mandato de la resolución 1267 (2001), lo cual supuso una medida clave al hacer realidad la mejora de la aplicación por los Estados del régimen de sanciones contra Al-Qaida y los talibanes.

La lista de nombres y las cifras en dólares sólo cuentan una parte de la historia, que se refiere a determinar una causa común para privar a los terroristas de los medios que les permiten cometer sus crímenes. El éxito en la guerra contra el terrorismo depende de la cooperación y la voluntad política internacionales sostenidas. El Consejo de Seguridad ha desempeñado una función importante al fomentar esa cooperación y al alentar a los países y a las organizaciones a unirse a esa lucha. Estoy seguro de que bajo el liderazgo de España, en la presidencia del Comité contra el Terrorismo, y de Chile, en la presidencia del Comité establecido en virtud de la resolución 1267, lo seguirá haciendo.

Sir Jeremy Greenstock (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*)**:** El Reino Unido también está encantado de contar con la presencia del Presidente del Gobierno de España en el Consejo de Seguridad, para hablarnos de este tema tan importante. Debo encomiar a mi colega español por haber logrado en 32 días lo que yo no pude hacer en 18 meses: traer a su Presidente del Gobierno al Consejo para hablar de la lucha contra el terrorismo.

Una vez más, el Presidente del Gobierno de España ha subrayado la importancia que reviste para nosotros el enfoque mundial del terrorismo. Si los Estados actúan por separado, por poderosos que sean, no pueden abordar el problema del terrorismo. La labor del Comité contra el Terrorismo ha consistido en establecer una coalición mundial sobre la base de una acción integral total contra el terrorismo en todo el sistema de las Naciones Unidas, y vuelve a demostrar la posición excepcional que ocupan las Naciones Unidas para apoyar y facilitar un enfoque mundial de esa índole.

Creemos que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de garantizar que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas adopten medidas para combatir esta amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La política que seguimos se refleja a la perfección en la resolución 1373 (2001), que conserva sus atribuciones singulares incluso 19 meses después de

haber sido aprobada. Ahora, bajo la dirección de España, el Comité aborda el desafío mundial que constituye el terrorismo, y felicito al Embajador Arias por el vigor de su presidencia hasta la fecha. El Reino Unido mantendrá su compromiso de respaldar al Comité y de ayudar a eliminar el terrorismo.

No obstante, debemos tener un tema central para la próxima etapa, y la alocución del Presidente Aznar nos ha brindado algunos indicadores muy importantes en ese sentido. Debemos prestar más atención a la ayuda, prestada con rapidez y energía a los Estados que la necesitan; debemos ver cuáles son las necesidades y hacer que los donantes les den respuesta. A las organizaciones regionales les corresponde un papel importantísimo a este respecto, porque la prestación de asistencia es una prueba clave del éxito de todo el enfoque del Comité, y es fundamental la realidad sobre el terreno en cada Estado Miembro que necesite elevar el listón de sus actividades en materia de lucha contra el terrorismo.

Ahora una parte muy importante de nuestro mecanismo es nuestro grupo —nuestro cuerpo, por llamarlo de algún modo— de expertos, que adquieren un panorama cada vez más claro de la aplicación de la resolución 1373 (2001) a nivel mundial. Han indicado cuáles son las lagunas en su aplicación, y —como creo que lo reconoce la Presidencia española—, ahora el Comité contra el Terrorismo, con el asesoramiento de expertos, tiene que tomar medidas con respecto a los Estados que van a la zaga en la aplicación. Para ello se necesita un análisis crítico más agudo, que quizá tenga sus aspectos políticos pero, con todo y eso, es esencial que el Comité lo lleve a cabo.

Un Comité contra el Terrorismo cada vez más experimentado y profesional debe plantear sus preocupaciones al Consejo de Seguridad, tal y como se pidió en la resolución 1456 (2003, al término de nuestra reunión ministerial de enero. Y el Consejo, a su vez —no sólo el Comité—, tendrá que estar dispuesto a responder. Si bien debemos continuar nuestros contactos con los Estados mediante el intercambio epistolar, creo que se acerca el momento en que tendremos que organizar de manera más sistemática visitas de expertos del Comité a los Estados Miembros que puedan beneficiarse de ellas y que estén dispuestos a recibirlas, y a aquellos lugares en los que los expertos puedan ayudar a aclarar ciertos ámbitos de conocimientos especializados y de asistencia en situaciones en las que sea provechoso.

En ese contexto, me interesó mucho escuchar lo que el Presidente Aznar tenía que decirnos acerca de reforzar el Comité contra el Terrorismo. Apoyo calurosamente todas sus observaciones, aunque creo que hay que ser prudentes en cuanto a la redacción de una lista de organizaciones terroristas en el mundo. Eso se podrá hacer cuando la Asamblea General nos facilite una definición convenida por todos de lo que es el terrorismo. Sin embargo, a falta de ella es difícil elaborar una lista en el marco del Comité contra el Terrorismo, por lo que aconsejaría que hubiera una cierta reserva sobre ese aspecto.

En enero el Consejo también debatió los peligros que entraña un mundo en el que coexisten las armas de destrucción en masa y el terrorismo. Acogemos con sumo agrado los indicadores que el Presidente Aznar nos ha facilitado al respecto. Estamos deseando que el 15 de mayo se celebre la reunión del Comité con los organismos técnicos y las organizaciones cuyas actividades están relacionadas con el control y la utilización de estos materiales, y esperamos que ese contacto sirva de base para el futuro programa de trabajo del Comité contra el Terrorismo.

Por último, celebro el hincapié que ha hecho el Presidente del Gobierno de España en cuanto a incluir la lucha contra el terrorismo en todas las actividades y todos los programas de las Naciones Unidas cuando sea pertinente. Acojo con especial satisfacción el simbolismo de su presencia aquí al señalar la necesidad de un apoyo político y un impulso sostenidos desde las capitales para lograr el éxito del Comité contra el Terrorismo.

Sr. Aguilar Zinser (México)**:** Mi delegación saluda calurosamente al Jefe del Gobierno de España, Excmo. Sr. José María Aznar. Su visita es una muestra del compromiso de su país en la lucha contra el terrorismo, y el mensaje que nos ha dirigido reafirma el liderazgo de España en esta tarea, liderazgo que se manifiesta ahora al asumir España la presidencia del Comité contra el Terrorismo.

La tarea que habrá de desplegar el Embajador Inocencio Arias está ya con nosotros. Su vitalidad es ya una manifestación de la capacidad de España para unirse a los esfuerzos del Consejo de Seguridad en la lucha contra el terrorismo.

Hoy es más evidente que nunca la urgencia de fortalecer los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir y erradicar este flagelo y evitar que ponga en peligro la convivencia pacífica entre los Estados. México reitera su condena a todo acto o manifestación

de terrorismo y su rechazo a cualquier argumento que pretenda justificarlo. Es también motivo de satisfacción para la delegación de mi país tener la oportunidad el día de hoy de celebrar los vínculos de profunda amistad entre nuestros pueblos y nuestros gobiernos y los lazos estrechos que nos han unido a lo largo de la historia.

La excelente cooperación que ha caracterizado nuestras relaciones se extiende también al ámbito de la lucha contra el terrorismo. Hay circunstancias especiales que nos comprometen a ello. En los últimos tiempos, México y España han fortalecido la cooperación en este campo. Tenemos la voluntad política que se necesita para ser eficaces. Compartimos propósitos y objetivos. Nuestra comunicación es fluida. Intercambiamos cotidianamente información. Hay plena confianza y respeto entre nosotros.

Los tratados de México y España sobre extradición y asistencia jurídica mutua son la base de nuestro entendimiento, pero comprendemos la magnitud del reto. Conocemos los recursos bajo los cuales se amparan los terroristas y, por ello, nuestros mecanismos jurídicos institucionales están siempre en evolución. La cooperación bilateral entre México y España se da en el ámbito y en sintonía con los esfuerzos que de manera colectiva lleva a cabo la comunidad internacional. Este proceso está sustentado en un conjunto de instrumentos, acuerdos y tratados emanados de las Naciones Unidas. Uno de estos instrumentos, quizás el más útil y el más importante, es precisamente el Comité contra el Terrorismo, que hoy preside España, con base en el cumplimiento de la resolución 1373 (2001).

México reafirma el papel prioritario de las Naciones Unidas como el foro que la comunidad de naciones ha constituido para dar cauce a su acción frente a los desafíos de alcance global. Mi país está convencido de que seremos más eficaces en el combate al terrorismo en la medida en que la voluntad de los Estados se manifieste en el ámbito de acuerdos, de acciones y de esfuerzos multilaterales concertados en el marco del derecho internacional, en oposición a acciones unilaterales.

La lucha contra el terrorismo es también, en esencia, una batalla por la libertad y por la preservación de los valores de la convivencia humana. La peor secuela que el terrorismo puede dejarnos es la desarticulación del orden jurídico y del régimen de libertades democráticas. Es por ello que México promovió, en el marco de la Asamblea General, y recientemente en la Comisión de Derechos Humanos, resoluciones que enfatizan la necesidad de proteger los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo e incluso señalan el papel del Comité contra el Terrorismo en esta importante cuestión. Asimismo, debemos recordar que, en la reunión de ministros sobre el terrorismo celebrada el 20 de enero pasado, el Consejo aprobó la resolución 1456 (2003), en la que se pide a los Estados que, al adoptar todas las medidas contra el terrorismo, lo hagan con pleno respeto a los derechos humanos. México continuará colaborando con este esfuerzo mundial, convencido de que en el combate al terrorismo el derecho internacional no puede ser visto como un impedimento sino como una valiosa arma.

España es un aliado vital de este Consejo en la lucha contra el terrorismo. México conoce bien el valor de España y de su pueblo y el compromiso del Presidente José María Aznar en la lucha contra el terrorismo. México sabe lo que los españoles han padecido a causa del terrorismo. El terrorismo no reconoce valores, no respeta la vida, no cree en el diálogo. El terrorismo no respeta a nadie. Nuestra responsabilidad es combatirlo unidos.

Sr. De La Sablière (Francia) (*habla en francés*): Francia acoge con gran beneplácito la presencia hoy en nuestro Consejo del Sr. José María Aznar, Presidente de un país amigo. Estamos aún más complacidos porque el Sr. Aznar ha expresado sus opiniones sobre una cuestión que es crucial no sólo para España, sino para toda la comunidad internacional.

España, que durante mucho tiempo ha sido víctima del terrorismo, puede realmente —y, añadiría, lamentablemente— compartir con nosotros su experiencia, penosamente adquirida en la lucha contra el flagelo del terrorismo. Su reciente asunción a la Presidencia del Comité contra el Terrorismo es por ello aún más valiosa.

El Presidente Aznar recordó que los Estados miembros de la Unión Europea no han vacilado en aunar sus esfuerzos, especialmente a partir del 11 de septiembre de 2001, para adoptar medidas concretas más rigurosas en todas las esferas a fin de combatir el terrorismo con mayor eficacia. Daré aquí sólo algunos ejemplos que ponen esto en evidencia: el establecimiento acelerado de un espacio jurídico europeo y de una fuerza de policía europea, la definición común del acto de terrorismo, la creación de una orden europea de detención para reemplazar el antiguo sistema de extradición, el fortalecimiento de la Europol y la adopción

de medidas más estrictas contra la financiación del terrorismo. España y Francia, que han cooperado estrechamente en la campaña contra el terrorismo, han trabajado de consuno para promover la adopción de esas medidas.

Pasaré ahora a referirme a las medidas de nuestro Consejo y de las Naciones Unidas. Deseo exponer brevemente algunos aspectos de esta cuestión.

El primero es que el flagelo del terrorismo, al ser mundial y polifacético, hace que sea fundamental para toda la comunidad internacional movilizarse y cooperar activa e incansablemente. Esa movilización siempre debe mantenerse alerta y operacional. En ese sentido, más allá de la resolución 1373 (2001), el Consejo de Seguridad tiene un papel clave que desempeñar, como se señala en la resolución 1456 (2003), aprobada el 20 de enero en la sesión ministerial de este Consejo sobre esta cuestión.

El segundo aspecto que quiero mencionar es que esa movilización crucial puede ser verdaderamente eficaz únicamente en la medida en que todos los países que necesiten asistencia técnica de avanzada la reciban para que puedan fortalecer su maquinaria nacional en la lucha contra el terrorismo. Es desde esta perspectiva que Francia, por conducto de su Ministro de Relaciones Exteriores, ha propuesto en este mismo Salón el establecimiento de un fondo de las Naciones Unidas para la cooperación y la asistencia, estrechamente vinculado con las instituciones financieras internacionales.

El tercer aspecto que quiero subrayar es que debe prestarse mayor atención al vínculo existente entre el terrorismo y otras amenazas mundiales, entre ellas la proliferación de las armas de destrucción en masa. En ese contexto, el 20 de enero mi país anunció su intención de plantear propuestas concretas, entre ellas la elaboración de una convención internacional para el fortalecimiento de la supervisión del empleo y la transferencia de materiales radiactivos.

Lógicamente, nuestro Consejo se siente preocupado, sobre todo, por esos vínculos peligrosos que amenazan la paz y la seguridad internacionales. De hecho, ha comenzado a encararlos, pero sus esfuerzos al respecto deben profundizarse. Por esencial que sea, su papel en esta esfera no puede ser exclusivo. Los organismos y las instituciones internacionales competentes en esos sectores también deben participar de forma activa.

Además, Francia asigna gran importancia a la pronta ratificación por todos los Estados de los 12 instrumentos internacionales existentes para la represión de los diferentes actos de terrorismo, en particular el Convenio internacional de 1999 para la represión de la financiación del terrorismo, como se pide en la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad.

Para concluir, quiero recordar nuestra sugerencia reciente de pedir al Comité contra el Terrorismo que, a la luz de los informes nacionales que le presentan los Estados, informe al Consejo de Seguridad sobre las dificultades o los problemas más frecuentes que enfrentan los Estados en la aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Creemos que es importante que el Consejo pueda debatir con profundidad esos aspectos y sus posibles consecuencias.

Sr. Pleuger (Alemania) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero unirme a las demás delegaciones para dar la bienvenida a esta sesión al Presidente Aznar, de España, y expresarle nuestro agradecimiento por su importante intervención, que escuchamos con gran atención.

La lucha contra el terrorismo sigue siendo una de las principales prioridades del programa de política exterior de Alemania. Al respecto, quiero exponer brevemente tres consideraciones fundamentales que rigen nuestra política en esta esfera.

En primer lugar, el terrorismo internacional es una amenaza estratégica a la paz y el orden internacionales. Es esencial que combatamos y debilitemos decididamente las estructuras terroristas que existen. A esos efectos, es preciso aplicar con diligencia toda la gama de medidas diplomáticas, de inteligencia, policiales, judiciales y —en última instancia— incluso militares. Sin embargo, para impedir que las personas se conviertan en terroristas es igualmente importante que logremos conquistar sus corazones y mentes. Por ello, necesitamos un diálogo entre civilizaciones. Necesitamos tolerancia y respeto de las diferentes culturas, y necesitamos desarrollo económico y social para proporcionar una vida digna a las personas. Además, la prevención de las crisis y la solución de los conflictos deben ser igualmente importantes en el programa para que podamos triunfar en la lucha contra el terrorismo.

En este contexto, quiero destacar la reciente publicación del plan de acción para la paz en el Oriente Medio. Esta iniciativa en favor de una paz general —patrocinada por las Naciones Unidas, los Estados Unidos,

Rusia y la Unión Europea— abre nuevas posibilidades de poner fin a un conflicto que desde hace tiempo ha sido caldo de cultivo del terrorismo. Esperamos que este camino hacia la paz se recorra con perseverancia y dedicación, y daremos nuestro pleno apoyo al cumplimiento satisfactorio del plan de acción.

En segundo lugar, para derrocar el terrorismo internacional se necesita una cooperación internacional. La impresionante coalición internacional contra el terrorismo que se forjó después del 11 de septiembre debe preservarse y estabilizarse. Es preciso seguir fortaleciendo la cooperación, y aumentando la asistencia a los Estados que la soliciten. Las Naciones Unidas y su Comité contra el Terrorismo nos proporcionan el marco mundial adecuado para ello.

En tercer lugar, nuestra lucha siempre debe estar avalada por el derecho internacional. Debe respetar el derecho nacional e internacional, los derechos humanos, y la Carta de las Naciones Unidas. Los derechos humanos, en particular, no deben suspenderse so pretexto de combatir el terrorismo. Después de todo, con esta lucha no procuramos sólo defender nuestra seguridad, sino también nuestros valores, a saber, la libertad, la democracia y los derechos humanos.

El fortalecimiento del imperio del derecho y el establecimiento de estructuras administrativas eficientes en el mundo es uno de los objetivos fundamentales del Comité contra el Terrorismo. En fecha reciente, la Presidencia de dicho Comité pasó sin contratiempos de las capaces manos del Embajador Greenstock a las del Embajador Arias, a quien deseamos grandes éxitos. La presencia entre nosotros del Presidente Aznar pone de relieve el firme compromiso de España con el papel sostenido, fuerte y efectivo que debe desempeñar el Comité contra el Terrorismo. Podemos asegurarle que la delegación de Alemania seguirá apoyando plenamente la labor del Comité.

Sr. Diallo (Guinea) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quiero darle las gracias por haber organizado esta sesión. Además, quiero aprovechar esta ocasión para reiterarle las felicitaciones de mi delegación por el hecho de que su país ocupe la Presidencia del Consejo durante el mes de mayo de 2003. Le aseguro que puede contar con nuestra plena cooperación. Hago extensivo nuestro reconocimiento a su predecesor, el Sr. Adolfo Aguilar Zinser, y a todo su equipo, por el excelente trabajo realizado durante la Presidencia de México del Consejo. Asimismo, por conducto suyo, quiero dar la bienvenida al Sr. José María Aznar, Presidente del Gobierno español, y expresarle nuestro agradecimiento por la valiosa información que nos acaba de trasmitir.

La importante intervención del Presidente Aznar nos permite conocer en mayor detalle las diferentes manifestaciones del terrorismo y las medidas que deben adoptarse para erradicarlo. Las sugerencias que ha hecho a esos efectos son dignas de nuestra atención.

El nuevo carácter de ese flagelo, así como los medios insidiosos que utiliza, han hecho necesario que adoptemos nuevas medidas, lo que se ha traducido en la aprobación de un conjunto de resoluciones por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Las iniciativas adoptadas por otras entidades, en particular las organizaciones e instituciones internacionales, regionales y subregionales se inscriben en esa misma lógica.

Queremos reiterar nuestro agradecimiento al Comité contra el Terrorismo por los resultados tan valiosos que ha obtenido y lo exhortamos a perseverar en esos esfuerzos. Aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestra felicitación a España, que asumió la Presidencia del Comité el 4 de abril, y para asegurarle que puede contar con nuestro pleno apoyo.

Mi delegación sigue convencida de que la lucha contra el terrorismo es un prolongado empeño, cuyo alcance y complejidad requieren la cooperación de todos los miembros de la comunidad internacional. En ese sentido, mi delegación, que asigna una importancia particular a la cuestión de la asistencia, pide una vez más a los donantes que coordinen mejor sus esfuerzos con el Comité contra el Terrorismo.

Estamos convencidos de que las opiniones expresadas aquí, en esta tarde, nos ayudarán a profundizar la reflexión colectiva en la lucha contra el terrorismo. Para terminar, quiero decir que mi país, cuya política en materia de lucha contra este mal hemos expuesto en varias ocasiones, seguirá haciendo su modesto aporte a los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir y eliminar definitivamente ese flagelo.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) *(habla en ruso)*: Al igual que mis demás colegas, quiero dar la bienvenida al Consejo de Seguridad al Presidente del Gobierno español, Sr. Aznar. También quiero darle las gracias por su importante intervención. Confiamos en que, en su calidad de Presidente del Comité contra el Terrorismo, España y el Embajador Arias seguirán cumpliendo con el mandato otorgado al Comité en

virtud de la resolución 1373 (2001), y asegurarán la continuidad de la labor realizada sobre la base de las tradiciones establecidas por el Reino Unido durante el período en que el Embajador Greenstock ocupó la Presidencia de dicho órgano.

El tiempo ha demostrado la validez estratégica del establecimiento de un sistema mundial de lucha contra el terrorismo, en particular bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La solidaridad mundial contra el terrorismo va en aumento y la coalición de Estados comprometidos en este sentido está creciendo. La comunidad mundial está utilizando nuevos métodos para luchar contra la actual amenaza del terrorismo.

El Consejo de Seguridad ha desempeñado el papel principal para proteger la paz y la seguridad internacionales del terrorismo. Tras los trágicos hechos del 11 de septiembre de 2001 se creó el Comité contra el Terrorismo, que sigue siendo el elemento primordial del sistema mundial de lucha antiterrorista. El enérgico impulso político y jurídico que supuso la resolución 1373 (2001), así como las declaraciones ministeriales y otras decisiones del Consejo sobre la lucha contra el terrorismo, están dando resultados tangibles. La mayoría de los países se están dedicando activamente a mejorar su legislación antiterrorista. Desde que se aprobó la resolución 1373 (2001), se han producido más de 250 adhesiones a las convenciones universales contra el terrorismo. La cooperación bilateral está aumentando. Los terroristas tienen cada vez más dificultades para hallar lugares en los que esconderse de la justicia.

Un importante elemento nuevo del sistema mundial de lucha contra el terrorismo es la movilización de los esfuerzos regionales. Resulta alentador ver no sólo el fortalecimiento de las estructuras existentes en este plano, sino también la creación de otras nuevas. La reunión especial que el Comité contra el Terrorismo celebró el 6 de marzo, en la que participaron representantes de organizaciones regionales y subregionales, de la Comunidad de Estados Independientes y de la Organización de Cooperación de Shanghai, contó con una aprobación merecidamente amplia. Acogemos con beneplácito la idea de que se realice otra reunión de este tipo en octubre de este año, que ha de convocar la Organización de los Estados Americanos. Este tipo de interacción con las organizaciones regionales debe darse de la manera más periódica y sustantiva posible para que el Comité contra el Terrorismo pueda contar cada vez más con una participación práctica de las organizaciones regionales a la hora de llevar a cabo tareas concretas de la lucha antiterrorista. También deben desempeñar un papel importante en esta lucha varios de los órganos de las Naciones Unidas, bajo el liderazgo general del Consejo de Seguridad.

El terrorismo es un peligro mortal. Sólo se puede combatir tratando de poner fin a otras manifestaciones destructivas de nuestros tiempos, como la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico, la proliferación de las armas de destrucción en masa y otros males socioeconómicos. Este enfoque global y sistémico, basado en los principios de la universalidad y el multilateralismo, se verá impulsado por la resolución 57/145 de la Asamblea General —aprobada por iniciativa de Rusia—, titulada “Respuesta ante las amenazas y los retos mundiales”.

En cuanto a la base jurídica internacional para combatir el terrorismo, debemos manifestar nuestra decepción con respecto al estancamiento de los trabajos sobre el proyecto de una convención general contra el terrorismo y el proyecto de una convención contra el terrorismo nuclear. La falta de progreso en estas cuestiones se debe a causas políticas, y no jurídicas, y no hace sino beneficiar a los terroristas. Instamos a todos los Estados a que hagan gala de la voluntad y la sensatez necesarias para que se llegue cuanto antes a un acuerdo sobre estos dos proyectos de convención. Por su parte, Rusia seguirá haciendo todo lo que pueda para mantener y fortalecer la cooperación internacional a fin de combatir el terrorismo.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Es para mí un honor dar la bienvenida en el Consejo de Seguridad al Excmo. Sr. José María Aznar, Presidente del Gobierno de España. Quisiera asegurarle que su presencia entre nosotros representa el lado bueno del compromiso de España con el papel central del Consejo de Seguridad en la lucha contra las amenazas que existen actualmente en el mundo para la paz y la seguridad. Declaramos nuestra confianza en el papel que España seguirá desempeñando, tanto dentro como fuera del Consejo, entre otras cosas en relación con el conflicto árabe-israelí.

Sr. Presidente: Nos gustaría darle las gracias por haber convocado esta importante sesión con la presencia del Presidente Aznar. El hecho de que esté presente entre nosotros es la mejor prueba de la importancia que España otorga a la lucha contra el terrorismo. El Sr. Aznar ha hablado de la visión de su país amigo en cuanto a la labor que ha de realizar el Comité contra el

Terrorismo en el período venidero bajo la presidencia de España. Subrayamos nuestra condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluido el terrorismo de Estado. También queremos resaltar una vez más que apoyamos a España mientras esté a cargo del Comité contra el Terrorismo y que estamos dispuestos a hacer todos los esfuerzos posibles para garantizar el éxito de ese país a la hora de dirigir este importante aspecto de la labor del Consejo de Seguridad. Estamos seguros de que el Embajador Arias dirigirá la labor del Comité de manera diligente, con gran diplomacia, aptitud y sensatez.

Queremos aprovechar esta oportunidad para señalar que nuestro pueblo necesita urgentemente el apoyo del Consejo y del Comité contra el Terrorismo para poner fin a la ocupación de nuestro territorio. La ocupación y las prácticas que entraña constituyen las manifestaciones más abominables del terrorismo. Estamos totalmente seguros de que la unidad del Consejo en la lucha contra el verdadero terrorismo será para todos nosotros una garantía de que llegaremos a liberarnos del terrorismo internacional en todas sus formas y malignas manifestaciones.

Siria, por su parte, está dispuesta a seguir cooperando con España en la lucha contra el terrorismo a fin de aplicar la resolución 1373 (2001), de la misma manera en que lo hicimos antes con el Embajador Greenstock. Siria fue uno de los primeros países que presentó su informe al Comité contra el Terrorismo. Esperamos sinceramente que podamos trabajar juntos, ya sea aquí, en el Consejo, o en la Asamblea General, con el propósito de lograr un acuerdo internacional y una definición del concepto de terrorismo, determinar los criterios que nos permitan definir el terrorismo y entender y debatir sus causas profundas y la necesidad de abordarlas, en un marco de cooperación internacional y entre otros en el contexto de una conferencia internacional sobre el tema. No deberíamos dejar que cada uno de nosotros elabore su propia definición del terrorismo a su antojo.

El Sr. Aznar señaló a nuestra atención un tema muy peligroso: la relación entre el terrorismo y las armas de destrucción en masa. Tiene razón al hacerlo. Queremos subrayar en este sentido que Siria comparte esa inquietud con el Presidente del Gobierno español. Por ello, Siria presentó al Consejo de Seguridad un proyecto de resolución con la intención de declarar la región del Oriente Medio zona libre de armas de destrucción en masa. Dicho proyecto contenía un párrafo especial en el que se señalaba la necesidad de impedir que cualquier organización terrorista obtenga acceso a las armas de destrucción en masa. Esperábamos que todos los miembros apoyaran ese proyecto de resolución.

Damos las gracias al Presidente de España por haber recordado la necesidad de instaurar la paz en el Oriente Medio y queremos subrayar que la paz que hay que instaurar en la región debe ser amplia y justa y debe basarse en los mandatos de Madrid, lo dispuesto en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el principio de territorio por paz. Esos principios constituirán la base para el logro de una paz justa y amplia, siempre y cuando vayan acompañados de la voluntad política necesaria y se consideren en el contexto de la iniciativa árabe que se lanzó en Beirut, en marzo de 2002.

Sr. Tafrov (Bulgaria): Sr. Presidente: Quería aprovechar esta oportunidad para presentarles las felicitaciones más sinceras de mi delegación a usted y a la delegación del Pakistán por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de mayo. Agradezco también al Embajador Adolfo Aguilar Zinser, de México, su dinámica Presidencia del Consejo, el mes pasado.

He escuchado con gran interés la intervención del Excmo. Presidente del Gobierno de España, José María Aznar, cuya participación hoy en los trabajos de nuestro Consejo es un honor y un privilegio. La presencia del Presidente del Gobierno español en Nueva York, en nuestra reunión, es una manifestación importante del liderazgo de España, de su papel central, no solamente a nivel europeo sino también a nivel mundial, en la lucha contra el terrorismo.

Las prioridades, las líneas directivas, la misma filosofía de la lucha contra el terrorismo, coinciden completamente con la visión de Bulgaria sobre este problema, cuya gravedad es difícil exagerar. Bulgaria se felicita por la asunción de España y de su Representante ante las Naciones Unidas, el Embajador Inocencio Arias, un colega particularmente experimentado y talentoso, de la Presidencia del Comité contra el Terrorismo. No cabe duda de que la Presidencia española de dicho Comité va a contribuir a acelerar el proceso legislativo en los países Miembros de las Naciones Unidas, creando un marco jurídico armonizado y coherente, que incluiría la participación más amplia posible de los Estados en los 12 convenios antiterroristas de la Naciones Unidas. La cooperación del Comité con las organizaciones regionales es indispensable para una lucha

eficaz contra el terrorismo. La reunión del 6 de marzo del Consejo, con representantes de organizaciones regionales y subregionales, ha sido una prueba del potencial inmenso que tienen esas organizaciones. Por su parte, la futura presidencia búlgara de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) dará prioridad a la lucha contra el terrorismo en las actividades de este importante organismo europeo.

En opinión de mi país, evitar a todos los niveles el acceso de los grupos terroristas a las armas de destrucción masiva es una prioridad absoluta, un objetivo inmediato y extremadamente importante para la comunidad internacional. Desde este punto de vista, la reunión del 15 de mayo próximo del Comité, con representantes del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Interpol, etc., debe ser la ocasión para elaborar las formas de cooperación entre el Comité y estas organizaciones.

El objetivo principal de los terroristas es socavar los fundamentos de la civilización moderna, cuya parte integral, sin ninguna duda, es la legalidad internacional. La lucha contra el terrorismo debe respetar las normas del derecho internacional. En caso contrario, sería una batalla ganada por los terroristas; perderíamos no sólo una batalla sino la guerra misma contra el terrorismo si permitiéramos al terrorismo enfrentarse a las civilizaciones y religiones del mundo. El terrorismo no tiene civilización, religión o nacionalidad, identidad política o étnica. No existe un terrorismo bueno y un terrorismo malo. El terrorismo es un flagelo terrible que debe ser combatido sin tregua.

Sr. Wang Yingfan (China) (*habla en chino*): Damos la bienvenida al Presidente del Gobierno de España, Excmo. Sr. José María Aznar, a este Consejo de Seguridad y le damos las gracias por su perspicaz declaración.

El terrorismo constituye una amenaza para toda la humanidad y debemos combatirlo resueltamente cuando quiera y dondequiera que ocurra, sea cual sea el motivo. Desde un principio, el Comité contra el Terrorismo ha desempeñado la importante función de ayudar a los países a aplicar la resolución 1373 (2001), sobre todo en lo relativo al fortalecimiento de la legislación antiterrorista, la creación de instituciones y el fomento de la cooperación internacional en materia de lucha antiterrorista.

Hace un momento, el Presidente del Gobierno de España presentó algunas propuestas específicas, que estamos dispuestos a debatir. Creemos que, bajo la Presidencia de España, el Comité seguirá progresando en sus labores. La delegación china colaborará activa y plenamente con el Comité.

En los últimos años, la mayoría de los países han recalcado las siguientes cuestiones sobresalientes relativas a las prácticas de lucha antiterrorista: el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de lucha antiterrorista, la erradicación de las fuentes de terrorismo, la promoción activa de soluciones para las zonas conflictivas regionales, el fomento de un diálogo más profundo entre diferentes culturas y el freno de la proliferación de las armas de destrucción en masa. Las claves para seguir consolidando la campaña antiterrorista internacional y conseguir logros adicionales son el fomento del consenso internacional en torno a esas cuestiones y la adopción gradual de medidas eficaces y prácticas en esa esfera. Las Naciones Unidas deben asumir el reto desempeñando un papel clave en la lucha internacional contra el terrorismo.

Sr. Belinga-Eboutou (Camerún) (*habla en francés*): Antes que nada, Sr. Presidente, quiero agradecerle que haya tomado la iniciativa de organizar esta sesión pública del Consejo sobre la lucha antiterrorista, en presencia del Presidente del Gobierno de España, Excmo. Sr. José María Aznar, a quien deseo saludar en nombre de la delegación del Camerún. También quisiera agradecerle la calidad de su intervención, sus observaciones justas y profundas, la pertinencia de su análisis y sus propuestas.

La presencia en esta sesión del Presidente del Gobierno de España demuestra, sin lugar a dudas, su negativa a resignarse ante el terrorismo, el mal de este siglo. Su presencia también refuerza el impulso político que nuestros Ministros de Relaciones Exteriores dieron el 20 de enero a todas las estructuras de la coalición mundial de lucha antiterrorista. Asimismo, su presencia reitera el papel central e importante que deben desempeñar las Naciones Unidas en nuestra lucha común contra el terrorismo. Del mismo modo, consolida los esfuerzos del Comité creado en virtud de la resolución 1373 (2001), que preside con eficacia, desde el mes pasado, el Representante Permanente de España, mi colega, el Embajador Inocencio Arias.

España, que desde hace numerosos años es objeto de oleadas de atentados terroristas, tiene una amplia experiencia en materia de lucha antiterrorista.

Ante el terrorismo, el Gobierno del Presidente Aznar no ha cedido, a lo que él en su momento calificó

de “campaña brutal terrible y bestial”. Ha sabido adoptar una actitud de firmeza, ha tomado las medidas necesarias y su tenacidad impone la admiración y debe servir de ejemplo.

Ese flagelo, ese mal pernicioso —como dijo él hace un instante con elocuencia— no deja libre de su influjo a ninguna civilización, a ningún país, porque ataca toda la sociedad con una ceguera indiscriminada. Tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 y con ocasión de la solemne ceremonia del comienzo del año judicial Su Majestad el Rey Juan Carlos I exhortó

> “a una acción concertada de todos los países contra el terrorismo y a la búsqueda de nuevas formas de cooperación judicial entre las naciones democráticas”.

Esta exhortación se origina en la aguda conciencia que tiene España de la gravedad del terrorismo y de la amplitud de las destrucciones que provoca.

Nuestra seguridad común no puede garantizarse a menos que nos comprometamos todos a llevar a cabo de consuno una lucha implacable y sin desmayos contra los autores de los actos terroristas y contra sus cómplices. Los lazos que han establecido con la criminalidad transnacional exigen una vigilancia y una reacción mundiales.

El combate contra el terrorismo, siempre lo hemos dicho, debe ser multidimensional. Precisamente con esta óptica, al dirigirse a los diplomáticos destacados en Yaundé hace unos meses, el Excmo. Sr. Paul Biya, Presidente del Camerún, sugirió varias modalidades de combate, de las cuales las tres principales son: una estrategia nacional de lucha en cada país; una intensificación de la cooperación internacional mediante el intercambio de información y experiencias, y con actividades comunes concertadas; y la extirpación del mal en su raíz, puesto que si bien es evidente que contra todos los fanáticos que carecen de lógica y moral no hay más remedio que la represión, no debemos olvidar que la miseria, la injusticia y los conflictos a menudo son el caldo de cultivo donde prosperan los gérmenes del terrorismo. Nos complace ver esta misma preocupación compartida por el Presidente de España.

En el plano jurídico, es menester un derecho internacional sólido para luchar contra este flagelo que constituye una ofensa a las normas de los derechos humanos y del derecho humanitario. Es menester, por lo tanto, completar las normas existentes, mediante la adopción rápida de la convención general sobre el terrorismo y la convención sobre represión de los actos de terrorismo nuclear.

En cuanto al fortalecimiento de la capacidad nacional, las disparidades tecnológicas entre Estados constituyen una laguna que utilizan los grupos terroristas para sus actividades. Colmar esta laguna implica necesariamente la solidaridad internacional sin desmayo que se traduzca particularmente en un programa de asistencia ambicioso y realista al que tengan fácil acceso los Estados que lo necesiten.

El llamamiento de 12 de septiembre de 2001 dirigido por el Presidente de España en favor de la creación de un espacio único europeo de seguridad y lucha contra el terrorismo es precisamente un elemento de esta dinámica. Igualmente es menester adherir a la Convención de Argel de 1999, en que África quiso organizarse para la prevención y la lucha contra el terrorismo. La aplicación del plan de acción de las Naciones Unidas relativo al terrorismo impone una cooperación internacional multiforme.

La lucha contra el terrorismo debe asegurar su permanencia. Unidos y resueltos, podemos lograr vencer este flagelo planetario.

Para concluir, quiero volver a expresar el aprecio de mi delegación al Presidente de España por su visita y sus propuestas que ha de tratar, sin lugar a dudas, el Comité contra el Terrorismo.

Sr. Valdés (Chile): Sr. Presidente: Permítame agradecerle la oportunidad que nos brinda, al contar en el Consejo en esta tarde con la presencia del Gobierno del Reino de España, el Excmo. Sr. José María Aznar que nos honra con esta visita. Agradecemos los lúcidos propósitos y principios que el Presidente Aznar nos ha expuesto esta tarde sobre la naturaleza del terrorismo internacional y los esfuerzos que debemos realizar para combatirlo.

Sin duda, la lucha dolorosa pero admirable que el Gobierno y el pueblo de España han llevado contra el terrorismo dentro de sus fronteras le otorga a ese país la mayor legitimidad para ejercer un liderato incuestionable en este campo. Tiene mucha razón el Presidente Aznar cuando nos ha pedido hoy que conservemos la memoria acerca del significado más profundo del 11 de septiembre del año 2001, ya que nada pudo mostrarnos de manera más brutal y a la vez transparente el carácter global y planetario de una amenaza que no tiene dirección precisa

sino que fluye por encima y por debajo de las fronteras con un mensaje de odio contra toda civilización y todas las civilizaciones y contra lo que es más esencial a la naturaleza humana.

Nos congratulamos asimismo de que el Presidente Aznar haya llevado su reflexión al terreno práctico y concreto de la acción que nuestra Organización debe desarrollar en contra del terrorismo. Como ya se ha señalado hoy, la acción coordinada del Comité contra el Terrorismo, creado por la resolución 1373 (2001) y que preside mi querido amigo el Embajador Inocencio Arias, y la del Comité de la resolución 1267 (1999), que me honro en conducir, constituyen una base esencial para el éxito de nuestros esfuerzos en las Naciones Unidas. Si bien ellos tienen un carácter jurídico y ámbitos de acción diferentes, no cabe duda de que deben permanecer ligados y fortalecer crecientemente su coordinación. En el curso del último mes, hemos reforzado más aún, con el Embajador Arias, el grado de coordinación y cooperación, evitando eventuales superposiciones y lagunas en las actividades de cada uno de los referidos Comités, de tal suerte que las labores de ambos den una respuesta coherente y conjunta, la que estamos abiertos a examinar periódicamente para garantizar la eficacia y el potencial de las Naciones Unidas y el rol del Consejo de Seguridad en esta materia.

Ambos Comités debemos incorporar la membresía de las Naciones Unidas a los esfuerzos por bloquear los fondos utilizados para realizar o fomentar las actividades terroristas, por impedir el libre paso y la circulación de los terroristas y de quienes los protegen y por bloquear la circulación de armas destinadas a reforzar a los terroristas. Debemos esforzarnos por congratular a los Estados que mejoran su legislación interna mediante la incorporación de nueva legislación basada en las resoluciones del Consejo de Seguridad y prestar cooperación técnica a aquellos que tienen dificultades para llevar a cabo este esfuerzo.

El trabajo de ambos Comités, y la participación activa de todos los miembros del Consejo en ellos, así como la cooperación de todos los miembros de la comunidad internacional demuestra el papel indispensable e insustituible de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. La autoridad de nuestra Organización, su amplitud, su legitimidad, y sobre todo la forma en que puede expresar la voluntad de cooperación de sus miembros constituye la mejor garantía para luchar con eficacia contra esta lacra de la humanidad.

Sabemos que en un mundo globalizado la suerte de cada uno de nuestros países es la de todos los pueblos. Por ello, la lucha contra el terrorismo no es únicamente un tema que incumbe a los gobiernos, sino que debe comprometer a nuestras sociedades civiles y debe desarrollarse en un marco de legitimidad y de claro respeto a los derechos humanos y al derecho internacional.

Agradecemos, pues, al Presidente Aznar su presencia y sus palabras hoy, ya que ofrecen una oportunidad para reiterar la decidida voluntad de Chile de contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional en una lucha que, como ha dicho, no puede conocer ni un momento de descanso.

El Presidente (*habla en inglés*)**:** Deseo ahora formular algunas observaciones en mi calidad de representante del Pakistán.

El Pakistán se suma a los oradores anteriores para dar la bienvenida al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de España al Consejo de Seguridad y para agradecerle su importante declaración ante el Consejo. Felicitamos a España por haber asumido la presidencia del Comité contra el Terrorismo.

Desde hace más de 20 años, el Pakistán, al igual que España, ha sido una de las principales víctimas del terrorismo. Condenamos el terrorismo en todas sus manifestaciones, incluido el terrorismo de Estado. Desde el 11 de septiembre de 2001, el Pakistán ha estado a la vanguardia de la campaña contra el terrorismo, y hemos hecho muchos sacrificios en esa lucha. Consideramos que el Consejo de Seguridad tiene un papel fundamental en la campaña contra el terrorismo, y respaldamos el fortalecimiento de ese papel. Hemos escuchado las recomendaciones del Presidente Aznar, que merecen ser examinadas con atención. Sin embargo, creemos que el papel primordial del Comité contra el Terrorismo consiste en ayudar a los Estados para que puedan luchar contra el terrorismo con eficacia.

Pensamos que hay otros cuatro factores que hay que tener en cuenta en la campaña contra el terrorismo. En primer lugar, la necesidad de abordar las causas subyacentes del terrorismo, con el fin de impedir la aparición de terroristas. Pensamos que para ello es esencial la justicia política y económica. En segundo lugar, como ha dicho el Secretario General Kofi Annan, debemos velar por que las medidas de lucha contra el terrorismo no se transformen en medidas que se utilicen para ocultar o justificar violaciones de los derechos humanos. En tercer lugar, no se le puede quitar

legitimidad al derecho a la libre determinación, cuando esté reconocido por la comunidad internacional, por medio de una asociación con el terrorismo. Eso equivaldría a consentir el estrangulamiento de las libertades mismas que tratamos de defender del terrorismo. En cuarto lugar, la tolerancia y el entendimiento mutuo son fundamentales para derrotar al odio y la ira de las que se alimenta el terrorismo. El Pakistán ha propuesto que se apruebe una declaración relativa a la tolerancia y el entendimiento mutuos entre las religiones y las civilizaciones que, esperamos, pronto sea aprobada por la Asamblea General.

En septiembre de 2001, el Secretario General Kofi Annan formuló la siguiente declaración:

> "Si el mundo puede demostrar que seguirá adelante, que perseverará en la creación de una comunidad internacional más fuerte, justa, benévola y genuina, con independencia de las religiones y las razas, entonces el terrorismo habrá fracasado." (*The New York Times, 21 de septiembre de 2001, pág. A-35*)

España está en muy buenas condiciones para dirigir ese esfuerzo. Después de todo, fue en la tierra de España donde tres grandes religiones —el cristianismo, el islam y el judaísmo— se unieron para crear el florecimiento de la libertad y la tolerancia en una gran civilización a la que incluso hoy debemos seguir aspirando.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Suspenderé la sesión durante cinco minutos para acompañar al Presidente del Gobierno de España fuera del Salón del Consejo. En nombre del Consejo, le doy las gracias por habernos honrado con su presencia esta tarde.

Se suspende la sesión a las 18.10 horas y se reanuda a las 18.15 horas.

El Presidente (*habla en inglés*)**:** No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.